


CONSEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	12/02/11 Hs. 12:03
Número:	48 Fojas: 3
Empite. N°:	0011/2011
Oficio s.	
Recibo:	

Ushuaia, 8 de febrero de 2011

Sres. Concejales:


Me dijo a Uds. con el fin de solicitar la excepción al pago del valor de venta del predio F-117-13, ya que el valor del mismo supera mi ingreso mensual, por ser jubilado monotributista, percibiendo por mes \$1200.

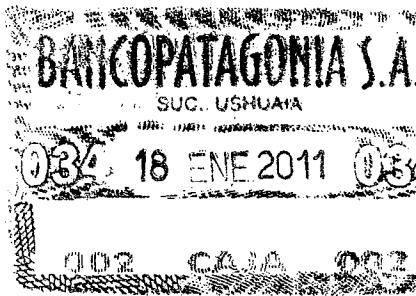
Cabe recordar que la Ordenanzas Municipales N° 1406, 1531 y 2025, contemplaban la situación planteada.

El artículo 6 de la OM 2025 rezaba:... "Estarán exceptuados del pago del predio adjudicado los jubilados y pensionados radicados en la ciudad de Ushuaia, que no posean inmuebles dentro del ejido urbano de la ciudad y que sus únicos ingresos mensuales resulten inferiores al equivalentes a una categoría 16 del escalafón municipal". La Ordenanza Municipal N° 3420, modificó el artículo antes descripto obviando el beneficio que teníamos los jubilados, como así también se modificó el sistema escalafonario de los empleados municipales a través del Convenio Municipal de Empleo, ya que el salario mínimo convencional fijado al día de hoy, duplica la jubilación que cobro.

Cabe aclarar, que hace 32 años que vivo en esta ciudad, y hoy tengo 74 años. Se adjunta copia de recibo de haberes y carnet de jubilado.

Saludo a Uds. atentamente, quedando a la espera de una pronta y favorable respuesta.

  
 EDUARDO Antonio MOLINA  
 D.N.I. N° 5243385  
 Heroes de Malvinas N° 1216  
 Te. 436831



MTESOC. CBS y ANDES CUIT 33-63761744-9  
 Banco Patagonia S.A.  
 CUC: 030 AGENCIA ANDES: 034-517

FECHA: 18/01/11 HORA: 12:19:59  
 CODIGO CAJERO: 016  
 NRO. COMPROMISANTE: 040667

TITULAR: MARTINEZ EDUARDO ANTONIO  
 DNI: 05743305 CUIL: 20-05043305-2

0.00  
 BENEFICIO ABO: 15-0-4452937-0-3

PERIODO LICUANDO : 01 /11

DEB. HABER MEMORIAL	€	494.30
CR. HABER MEMORIAL	€	150.49
DEBIT ZONA AUSTRAL	€	410.87
COMPLEM AL MINIMO	€	309.43
DESG OBRAS SOCIAL	(€)	56.51

TOTAL HABERES	:	€	1465.00
TOTAL DEBITOS	:	(€)	56.51
NETO ANDES	:	€	1408.49

CUOTA MORATORIA AFD:	(€)	200.30	
NETO A CORDAR	:	€	1208.19

FECHA PRÓXIMO CARGO:  
 DEBE: 15/02/2011  
 HABITA: 15/03/2011

RECIBI CONFORME  
 RECIBI CONFORME

REN-150445293703 DANF-VIC. 90 DIAS/  
 00-040667305-1408408413/

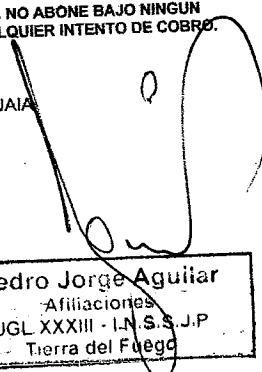
**pami** INSSJP-PAMI 

CREENCIAL DE AFILIACION: 1984647  
FECHA EMISION CREDENCIAL: 05/08/2010  
FECHA VIGENCIA CREDENCIAL:  
FECHA ALTA AFILIACION: 05/08/2010  
FECHA VTO. CREDENCIAL: CRED. SIN VTO.  
BENEFICIO: 150465293703 GP: 00  
MOLINA EDUARDO ANTONIO  
DOCUMENTO: DNI 5243385  
EMITIDO POR: 0000 33 UGL XXXIII - TIERRA DEL FUEGO  
TIERRA DEL FUEGO  
EXPEDIENTE Nro.:  
DISPOSICION Nro.:  
DOMICILIO: B° ALBATROS CASA N°  
Nro.: 013 Piso: Dto:  
LOCALIDAD: USUHAIA

INSSJP-PAMI **pami**

TODAS LAS PRESTACIONES SON GRATUITAS. NO ABONE BAJO NINGUN CONCEPTO POR LAS MISMAS Y DENUNCIE CUALQUIER INTENTO DE COBRO.

MEDICO CABECERA  
5003413 HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
Vigencia a partir del: 05/08/2010



Pedro Jorge Aguiar  
Afilaciones  
UGL XXXIII - I.N.S.S.J.P.  
Tierra del Fuego

FIRMA RESPONSABLE